

ECUAOIL S.A.

Políticas de Contabilidad

Al 31 de diciembre del 2012

Descripción del negocio, operaciones y objeto social

ECUAOIL S.A. fue constituida el 31 de enero del 2011 e inscrita en Registro Mercantil el 18 de febrero del mismo año, y aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.G.11.0000832 de fecha enero 31 del 2011.

Su objeto social principal, es la venta al por mayor y menor de lubricantes y aceites.

Resumen de las principales políticas de contabilidad

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de conformidad con normas y prácticas de contabilidad establecidas en el Ecuador, las cuales establecen que los estados financieros estén elaborados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

A continuación se describen las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la Compañía:

Reconocimiento de los ingresos

El ingreso por la venta del lubricantes y aceites, es reconocido una vez emitida la respectiva factura para su pago inmediato.

Reconocimiento de Costos y Gastos

Los costos y gastos de la compañía son registrados en base al devengado, una vez incurridos en dichos costos y gastos.

ECUAOIL S.A.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2012

1. Caja - bancos

Están constituidos como sigue:

	<u>2012</u>
Bancos nacionales	36.042,70
Total	<u><u>36.042,70</u></u>

2. Cuentas por cobrar

Están constituidas como sigue:

	<u>2012</u>
Clientes	338.341,21
Otras Cuentas por Cobrar	57.770,12
Crédito Tributario (IVA)	* 17.402,57
Crédito Tributario (I.R.)	* 9.646,48
Total	<u><u>423.160,38</u></u>

* Corresponden a Impuestos Retenidos en la Fuente e IVA realizados por nuestros clientes.

3. Cuentas por pagar

Están constituidas como sigue:

	<u>2012</u>
Proveedores	419.344,72
Impuesto a la Renta	3.607,38
Participación a los Trabajadores	2.767,61
Total	<u><u>425.719,71</u></u>

ECUAOIL S.A.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2012

4. Impuesto a la renta

Al 31 de diciembre del 2012, la tasa impositiva del 23% rige para el cálculo del Impuesto a la Renta de las Sociedades.

La conciliación del impuesto a la renta aplicando la tasa impositiva legal y la determinación del importe afectado a operaciones, está constituida como sigue:

	<u>2012</u>
Utilidad del ejercicio	US\$ 18.452,05
15% participación empleados	<u>2.767,81</u>
Utilidad después de participación empleados	15.684,24
Mas: Gastos No Deducibles	<u>0,00</u>
	Base Imponible 15.684,24
23% impuesto a la renta	3.607,38
	Utilidad Líquida US\$ <u><u>12.076,87</u></u>

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 23% de las utilidades gravables. A partir del ejercicio 2001 dicha tasa se reduce al 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. De acuerdo con las referidas normas si la reinversión de utilidades no se materializa hasta el 31 de diciembre del año siguiente, la Compañía deberá cancelar la diferencia de impuesto con los recargos correspondientes.

5. Capital social

Está constituido al 31 de diciembre del 2012 por 800 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles a un valor de US\$ 1,00 cada una.
